



Universidad Autónoma
del Estado de México



“Apoyo Complementario a la Movilidad Académica Fundación UAEMéx”

#MiUniversidad me ayuda
cuando lo necesito

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 fracción II, 29 inciso I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Fundación Universidad Autónoma del Estado de México, A.C. a través del Comité General de Becas,

CONVOCA

A los alumnos de **Nivel Superior, en la modalidad presencial de los organismos académicos, Centros Universitarios UAEMéx y Unidades Académicas Profesionales** a solicitar el **Apoyo Complementario a la Movilidad Académica Fundación UAEMéx** para el **periodo 2019 B**.

Que consiste en una aportación económica que se otorga a los alumnos que **participan en programas de movilidad estudiantil de estudios profesionales nacional e internacional**.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- **Diez apoyos por \$8,000.00** (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) **para movilidad nacional**.
- **Quince apoyos para movilidad internacional** que serán asignados de la siguiente forma:
 - **\$25,000.00** (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a los alumnos que realicen movilidad a países de Asia y Oceanía.
 - **\$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) a los alumnos que realicen movilidad a Argentina, Chile y países de Europa.
 - **\$15,000.00** (Quince mil pesos 00/100 M.N.) a los alumnos que realicen movilidad a Estados Unidos de América, Canadá y países del resto de Sudamérica.
 - **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a los alumnos que realicen movilidad a países de Centroamérica, Caribe.

BASES

PRIMERA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en esta convocatoria.

SEGUNDA. Para solicitar este apoyo deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- **Ser alumno regular del Nivel Superior** de la UAEMéx.
- **No haber sido beneficiado anteriormente con el apoyo complementario** a la movilidad de la Fundación UAEMéx, A.C.
- **Haber cursado al menos 4 materias en el periodo 2018B y acreditar un promedio de 8.0** para estudiantes de las Facultades de: Ciencias, Ingeniería, Química, Odontología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Médico Cirujano, Bioingeniería Médica; y **8.5** para el resto de las licenciaturas.
- **Tener cubiertos el 50% de los créditos del plan de estudios** en el que se encuentre inscrito **al momento de solicitar el apoyo**.
- **Validar el trámite para realizar estudios de movilidad** durante el periodo **julio - diciembre 2019** ante la **Dirección de Movilidad Internacional** de la Secretaría de Cooperación Internacional o ante la **Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados** de la Secretaría de Docencia de la UAEMéx, según sea el caso.

TERCERA. El aspirante deberá entregar la siguiente:

DOCUMENTACIÓN

- **Solicitud de apoyo**.
- **Carta de exposición de motivos dirigida a la Directora Ejecutiva de la Fundación UAEMéx y sellada por la Dirección de Movilidad Internacional** dependiente de la Secretaría de Cooperación Internacional o de la **Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados** de la Secretaría de Docencia de la UAEMéx, según sea el caso.
- **Copia del historial académico del semestre cursado (2018B)**, con carga mínima de 4 materias.
- **Copia de la carta de postulación académica** expedida por el Director o Coordinador del espacio académico, dirigida al titular de la Secretaría de Cooperación Internacional o de la Secretaría de Docencia de la UAEMéx, según sea el caso.
- **Copia de la carta de aceptación de la Institución donde realizará los estudios** y con la cual la Universidad tenga Convenio de Intercambio Académico.

Nota:

En caso de no tener la carta de aceptación al momento de solicitar el apoyo, será requisito contar con el visto bueno de la Dirección de Movilidad Internacional de la Secretaría de Cooperación Internacional o de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados de la Secretaría de Docencia de la UAEMéx, dando a saber que el trámite se está llevando a cabo de acuerdo con los tiempos de la Universidad a la que el candidato está aplicando.

Para ser considerado en el dictamen final, deberá presentar copia de la carta de aceptación a más tardar el día de cierre de la convocatoria en las oficinas de la Fundación UAEMéx.

CUARTA. Las solicitudes incompletas o extemporáneas no podrán concursar.

ACTIVIDAD

FECHA

Registro de solicitud

El registro de las solicitudes se realizará en la dirección:
<http://becas.uaemex.mx>

NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: **usuario** (número de cuenta) y **contraseña** (los 10 primeros caracteres de su CURP).

26 de febrero al
13 de junio de 2019

Entrega y recepción de solicitudes

QUINTA. LA ENTREGA Y RECEPCIÓN de solicitudes con la respectiva documentación, se realizará en el **DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN ubicado en la planta alta del edificio de Rectoría**.

del 27 de febrero al
14 de junio de 2019

Resultados

SEXTA. Los resultados serán dictaminados por el Área de Becas de la Fundación y se darán a conocer en la página de la Fundación UAEMéx <http://www.fundacionuaemex.org> así como en el Sistema Institucional de Becas: <https://sibecas.uaemex.mx/> de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

a partir del
28 de junio de 2019.

Fecha de entrega del apoyo

SÉPTIMA. La Fundación indicará el lugar y hora vía telefónica o por correo electrónico a cada uno de los estudiantes.

El día de la entrega de los apoyos, los alumnos deberán presentar original y copia de Identificación oficial (credencial para votar o pasaporte) así como la credencial de estudiante, ambas vigentes y firmarán un pagaré como garantía de devolución del mismo, en caso de que no realicen la movilidad estudiantil.

se realizará a partir del día
8 de julio de 2019

OCTAVA. Los alumnos beneficiados deberán participar como voluntarios en los eventos a que sean convocados por la Fundación UAEMéx, A.C.

NOVENA.- Dentro de las 3 semanas posteriores a su regreso, los becarios deberán entregar en las oficinas de la Fundación: un informe impreso en el que narre las actividades y el impacto del apoyo recibido en su vida personal y profesional. Así mismo deberán enviarlo de forma electrónica al correo: becas@fundacionuaemex.org.

A la entrega de lo anterior, les será devuelto el pagaré que firmó.

DÉCIMA. Los alumnos beneficiados tienen la obligación de concluir satisfactoriamente el ciclo escolar para el cual fueron apoyados, observar una conducta decorosa acorde con los principios y valores de la Universidad Autónoma del Estado de México establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM y 25 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA. Serán causas de cancelación del apoyo:

- Proporcionar información falsa;
- Acompañar la solicitud con documentos apócrifos;
- Abandonar o interrumpir los estudios;
- En el caso de perder la condición de alumno por parte de la Universidad;
- Las demás que a juicio del Comité Interno de Becas de la Fundación, sean suficientes para cancelar dicho apoyo.

DÉCIMA SEGUNDA. El alumno podrá solicitar la cancelación del apoyo a la movilidad estudiantil recibido, cuando se presenten los casos del artículo 52 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la UAEM, reintegrando el apoyo recibido a la Fundación UAEMéx en un periodo no mayor de dos semanas posteriores a su reincorporación al espacio académico, presentando carta de exposición de los motivos que lo obligaron a incumplir la movilidad, validada por el Director o coordinador del espacio académico al que el alumno pertenezca y a su vez la Fundación UAEMéx entregará al alumno el pagaré.

DÉCIMA TERCERA. Los apoyos serán otorgados en función de los criterios de selección aprobados por el Área de Becas de la Fundación.

DÉCIMA CUARTA. El número de apoyos podrá variar conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C.

DÉCIMA QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el sitio web de la Fundación UAEMéx y en el Sistema Institucional de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:
FUNDACIÓN UAEMÉX, A.C.

Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, México.
☎ 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 112 ✉ becas@fundacionuaemex.org
📍 @fundacionuaemex 📱 @FundacionUAEMex

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

<http://web.uaemex.mx/becas/>

☎ 2 26 23 00 Ext. 11362, 11366, 11368, 11369 ✉ becas@uaemex.mx

📍 [becas](https://www.facebook.com/becasuaemex) y servicios universitarios UAEM 📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero 2019.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA- UAEM”

COMITÉ GENERAL DE BECAS

AUTONOMÍA
UAEM
75°
ANIVERSARIO

SIEA